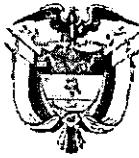


227

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: SUCESIÓN No. 2019 - 00560

CAUSANTES : JOSÉ ANTALIO RINCÓN VALBUENA y OTRA

Conforme el informe secretarial que antecede, se ordena requerir a los partidores designados, doctores **EGAR FERNANDO MOYA CEDIEL** y **HÉCTOR FERNANDO RINCÓN TRIANA**, para que, sin más dilaciones, procedan a presentar el trabajo encomendado en el término concedido en auto de fecha dos (02) de febrero de 2023. Envíeseles comunicado por el medio más expedito y hágansele las advertencias legales.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ